



FORMATO DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

GENERALIDADES

Dependencia, entidad o municipio que promueve la propuesta regulatoria	
Secretaria de Administración del Municipio Aguascalientes	
Título de la propuesta regulatoria	
Modificación del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria	
Responsable de la propuesta de disposición o trámite	
Nombre: Christian Salvador Gutiérrez Márquez Cargo: Secretario de Administración Teléfono: 449-101010 Correo electrónico: christian.gutiérrez@ags.gob.mx	
Contacto para mayor información sobre la propuesta regulatoria	
Nombre: María Araceli Rosales Saracco Cargo: Jefa de Departamento de Mejora Regulatoria y Desarrollo Organizacional Teléfono: 449-101085 Correo electrónico: araceli.rosales@ags.gob.mx	
Fecha de envío	Fecha de recepción



I. Los motivos de la regulación correspondiente

a) Síntesis de la propuesta regulatoria

Se realizaron las modificaciones al reglamento con el objetivo de alinearlos a la Ley General de Mejora Regulatoria, Ley Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial para el Estado de Aguascalientes, Estrategia Nacional y Estatal de Mejora Regulatoria, así como, lo establecido por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

b) Problemática que da origen a la necesidad de la intervención gubernamental

- A raíz de la actualización de la Ley General de Mejora Regulatoria, el Reglamento Municipal quedó obsoleto ya que no coincidía con los nuevos ordenamientos que marca la Ley.
- Actualmente no se cumple con las mejores prácticas para la implementación de las herramientas e instrumentos de mejora regulatoria.

c) Objetivos de la regulación propuesta

Cumplir con las nuevas disposiciones para la implementación de las herramientas e instrumentos de mejora regulatoria.

II. Análisis de las alternativas regulatorias y no regulatorias que son consideradas para solucionar la problemática, incluyendo la explicación de por qué la propuesta regulatoria es preferible al resto de las alternativas

a) Enliste al menos 3 alternativas

- 1) **Alinear el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria a la LGMR**
- 2) **No reformar Reglamento de Mejora Regulatoria**
- 3) **Eliminar el Reglamento de Mejora Regulatoria**

b) Buenas prácticas internacionales y estatales

Actualmente diversos Municipios del Estado y del país se ha estado alineando a estos ordenamientos

[Tomar de ejemplo a los municipios que están en los primeros lugares en el pilar de Políticas del Observatorio. También mencionar que se cuentan con Manuales alineados, sin embargo, se requiere que se encuentre en el ordenamiento jurídico que estipula la LGMR]



c) ¿Por qué la propuesta es la mejor alternativa en comparación con las otras opciones?

Porque cumplimos con lo establecido en la LGMR, lo cual nos permite ofrecer a la ciudadanía un beneficio a través de Trámites simplificados, disminuir los costos y tiempo de traslado.

d) Riesgos de no emitir la propuesta

- Incumplimiento a la normatividad Federal y Estatal.
- Mala calidad de los instrumentos jurídicos, herramientas, lo cual implicaría una mala evaluación al avance de la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria del Municipio ante el ONMR.
- Menor transparencia en los trámites y servicios ofrecidos por el Municipio.
- Sin facultad Jurídica para la implementación de las Herramientas de la Mejora Regulatoria.

III. Problemas de la Regulación Actual

a) Actualmente, ¿existe regulación al respecto?, ¿En qué consiste?, ¿Por qué no resuelven el problema?

- **Existe una regulación, pero en 2021 la Ley General sufrió una modificación por lo cual es necesario armonizar el actual reglamento con los cambios establecido en la Ley**

b) La propuesta, ¿Cómo plantea resolver el problema?

Se propone realizar una reforma al Reglamento con el objetivo de alinearlo y cumplir con lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria

IV. Evaluación de los costos y beneficios económicos, presupuestales y sociales de la propuesta regulatoria, así como de otros impactos incluyendo aquellos que resulten aplicables, especificando para cada grupo afectado o beneficiado

Propuesta regulatoria		
	Beneficios	Costos
1	<ul style="list-style-type: none"> - Evitar traslados del ciudadano - Reducir requisitos, - Simplificación de trámites - Definir Políticas que regulen la implementación de la ley General de Mejora Regulatoria 	



	<ul style="list-style-type: none"> - Tener Instituciones que definen las autoridades encargadas de gestionar las actividades de la Mejora Regulatoria - Implementar las herramientas que darán seguimiento y control a las actividades establecidas por las autoridades en materia de Mejora Regulatoria 	
--	--	--

Alternativa regulatoria		
	Beneficios	Costos
2		<p>Mantener el Reglamento obsoleto generaría obstáculos para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes General y Estatal de Mejora Regulatoria, lo cual generaría mala calidad de los instrumentos jurídicos, herramientas, lo cual implicaría una mala evaluación al avance de la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria del Municipio ante el ONMR; menor transparencia en los trámites y servicios ofrecidos por el Municipio, e implementar las Herramientas de la Mejora Regulatoria sin una facultad jurídica establecida.</p>

Alternativa regulatoria		
	Beneficios	Costos
3		<p>Eliminar el Reglamento generaría grandes obstáculos para dar cumplimiento a lo establecido en las leyes General y Estatal de Mejora Regulatoria, lo cual generaría mala calidad de los instrumentos jurídicos, herramientas, lo cual implicaría una mala evaluación al avance de la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria del Municipio ante el ONMR; menor transparencia en los trámites y servicios ofrecidos por el Municipio, e implementar las Herramientas de la Mejora Regulatoria sin una facultad jurídica establecida.</p>



b) ¿Por qué los beneficios son superiores a los costos de la propuesta regulatoria? Justificación de la propuesta.

**[La importancia de la Mejora Regulatoria para los municipios]
[La importancia de un ordenamiento jurídico que de certeza sobre las herramientas y su implementación]
[Importancia de definir las instituciones responsables y definir acciones a realizar, ofreciendo un mayor control y beneficio para la sociedad generando trámites más sencillos.....**

c) Impacto en trámites

Acción (Nueva, modificación)	Modificación
Nombre	Totalidad de tramites en el municipio
Justificación	Alineado a la Ley General de Mejora Regulatoria
Medio de presentación	Presenciales y en línea
Requisitos	Los que apliquen a cada tramite
Población objetivo	[Cifra] Población general del Municipio
Vigencia	No aplica

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos	X	Disminución de requisitos a través de la simplificación de trámites
Establecen sanciones	X	Para el sujeto obligado que no cumpla
Establecen restricciones		
Establecen prohibiciones		
Establecen obligaciones	X	A todos los sujetos obligados que laboren en el municipio
Condicionan un beneficio		
Condicionan una concesión		



Establecen o modifican estándares técnicos		
Establecen procedimientos de evaluación de la conformidad		
Otras		

V. Tabla comparativa de soluciones en función de su impacto para resolver la problemática

		SOLUCIONES		
		Alinear el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria a la LGMR	No reformar Reglamento de Mejora Regulatoria	Eliminar el Reglamento de Mejora Regulatoria
PROBLEMAS	Incumplimiento a la normatividad Federal y Estatal.	5	3	0
	Mala calidad de los instrumentos jurídicos, herramientas, lo cual implicaría una mala evaluación al avance de la implementación de la Ley de Mejora Regulatoria del Municipio ante el ONMR.	1,2,3,4 o 5	1,2,3,4 o 5	1,2,3,4 o 5
	Menor transparencia en los trámites y servicios ofrecidos por el Municipio.	1,2,3,4 o 5	1,2,3,4 o 5	1,2,3,4 o 5
	Sin facultad Jurídica para la	1,2,3,4 o 5	1,2,3,4 o 5	1,2,3,4 o 5



	implementación de las Herramientas de la Mejora Regulatoria.			
TOTAL		0	0	0
Escala:		1 - No	3 - Puede que sí	5 - Sí

VI. Análisis de los mecanismos y capacidades de Implementación, verificación e inspección

a) ¿Cuál será el proceso para implementar la propuesta?

Una vez aprobada la reforma al Reglamento, la Autoridad de Mejora Regulatoria, en coordinación con los Sujetos Obligados, llevarán a cabo las actividades establecidas en dicho Ordenamiento mediante la implementación de las herramientas de Mejora Regulatoria.

b) ¿Cuál será el proceso para verificar la propuesta?

A través de la Dirección de Calidad y Mejora Regulatoria se establecerán mecanismos de verificación para validar la implementación permanente y correcta de las herramientas de Mejora Regulatoria.

c) ¿Cuál será el proceso para inspeccionar y dar seguimiento a la propuesta?

A través de la Dirección de Calidad y Mejora Regulatoria se establecerán mecanismos de evaluación y seguimiento para validar la implementación permanente y correcta de las herramientas de Mejora Regulatoria, así como inspecciones periódicas que permitan obtener información real de la implementación.

VII. Identificación y descripción de los mecanismos, metodologías e indicadores que serán utilizados para evaluar el logro de los objetivos de la regulación

a) Mecanismos de evaluación de los objetivos

Con el objetivo de realizar una evaluación alineada a lo establecido por la LGMR, el mecanismo de evaluación será el que establece el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria: Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR)

b) Metodologías de evaluación de los objetivos

Recopilar las evidencias establecidas para el Indicador de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.



c) Indicadores de evaluación de los objetivos

Porcentaje de avance en la implementación de la política de Mejora Regulatoria.

VIII. Descripción de los esfuerzos de consulta pública previa llevados a cabo para generar propuesta regulatoria

a) Descripción.

Consulta pública en agenda regulatoria de mayo.

b) Como resultado de la consulta pública, ¿qué puntos de la misma se incluyeron en la propuesta?

Los comentarios de la consulta pública fueron enfocados a un reconocimiento de que el Municipio se interese en temas de mejora regulatoria no hubo una propuesta en particular a tomar en cuenta.

IX. Información Adicional

a) Descripción.